



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

COMUNICADO 003-2022-EPEI-FCE-UNMSM
IMPLEMENTACION DE CICLO DE VERANO 2022-0

Señores Estudiantes
Facultad de Ciencias Económicas
Presente.-

Las Direcciones de las Escuelas Profesionales tienen a bien saludarlos cordialmente y a la vez manifestarles que habiéndose aprobado en la sesión de Consejo de Facultad de fecha 23 de febrero del 2022, la Directiva para el desarrollo de los cursos de verano 2022-0, hemos de comunicar que todo requerimiento extemporáneo en la fecha de corte establecida el día 08.02.2022 queda en situación de atención suspensiva en la medida que no se ajuste a la directiva establecida y aprobada por unanimidad por el Consejo de Facultad.

Asimismo, a partir de la fecha no se recibe más requerimientos extemporáneos y aquellos recibidos hasta el día de hoy miércoles 23.02.2022 que son acordes a las disposiciones (establecidas en la mencionada directiva del ciclo de verano 2022-0) serán evaluados de manera conjunta por las tres Escuelas Profesionales para verificar el cumplimiento de las disposiciones, destacando que antes de iniciar el curso requerido, la Dirección Administrativa realizará la verificación de los pagos que cumplen el requisito mínimo de 25 estudiantes por aula según las listas recibidas a fin de asegurar la correcta implementación del ciclo de verano.

De otro lado, se precisa que el equilibrio de 25 estudiantes por aula fue determinado en la primera programación de 30 cursos, a efectos de aplicar el criterio de compensación teniendo en cuenta que en algunos cursos se matricularían más de 30 estudiantes. Esto significa que cualquier curso adicional debe cumplir el requisito de mantener el equilibrio presupuestal, es decir debe asegurar un ingreso equivalente al pago de 30 estudiantes.

Finalmente, los requerimientos extemporáneos serán canalizados exclusivamente por intermedio de la representación estudiantil del Comité de Gestión de cada Escuela Profesional, quienes además deben formalizar el pedido solo a través del correo institucional de la Escuela Profesional más no por ninguna otra vía, situación que no será tomada en cuenta.

Cordialmente,

Dr. MIGUEL ÁNGEL PINGLO RAMÍREZ
Director de la Escuela Profesional de
Economía Internacional

Dr. LENIN WILLIAM POSTIGO DE LA
MOTTA
Director de la Escuela Profesional de
Economía

Dr. ABRAHAM EUGENIO LLANOS
MARCOS
Director de la Escuela Profesional de
Economía Pública